

DECRETO N° 939/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 04 de Diciembre de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitando autorización al Dpto. Ejecutivo para proceder a la provisión de 20 Marcos y Tapas para calzada en Fundición Dúctil, destinados al Departamento Obras Sanitarias, necesarios para ampliaciones de redes cloacales, y recambios en bocas de registros, conforme a planilla que se integra a la presente como Anexo I y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa los fondos disponibles a tal fin, con un presupuesto oficial estimado de \$75.000,00.- (pesos setenta y cinco mil).-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones – ORDENANZA N° 1028 H.C.D.- ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicha mercadería,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS** para la provisión de 20 Marcos y Tapas para calzada en Fundición Dúctil, destinados al Departamento Obras Sanitarias, necesarios para ampliaciones de redes cloacales, y recambios en bocas de registros, conforme a planilla que se integra a la presente como Anexo I, en virtud de la nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **11 DE DICIEMBRE DE 2017**, hasta la hora: **10:00 (DIEZ)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, que integra el presente.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$75.000,00.- (SON PESOS SETENTA Y CINCO MIL).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichas mercaderías.-

ARTICULO 6º)- La erogación que demande la presente adquisición se afectará a la siguiente Partida del Presupuesto vigente: 04.20.02.05.08.60.00.00.05.-

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ANEXO I

**MUNICIPALIDAD DE CHAJARI - SECRETARIA DE GOBIERNO
PLANILLA COTIZACION - CONCURSO DE PRECIOS
DECRETO N° 939/2017 D.E. – 04/12/2017
Apertura: Día 11/12/2017 – Hora: 10:00.- (diez)**

PRODUCTO: Marcos y tapas para Bocas de Registro cloacal/calzada bajo Norma UNE – NE 124

CANTIDAD: 20 un (veinte unidades)

CARACTERISTICAS:

- Material: Hierro Fundido Dúctil.-
- Capacidad: para 40 Tn – D400
- Dimensión: diámetro aproximado 600 mm.

FORMA DE PAGO: a)- Contado;

b)- En tres pagos iguales (0, 30 y 60 días).-

El municipio tendrá la facultad de Adjudicar la opción más conveniente de acuerdo a su análisis.-

IMPUESTOS Y TASAS: Corren por cuenta del proveedor.-

FECHA DE PROVISIÓN: A partir cinco días posteriores a la fecha de adjudicación y la entrega según requerimiento municipal.-

ACLARACION: Cada oferente deberá indicar en su oferta marca del producto y las especificaciones necesarias con el fin de poder realizar una correcta evaluación al momento de la adjudicación.

Firma Oferente